



UNIÓN

20 de agosto de 2018

HOJA INFORMATIVA DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE UGT EN CRTVE

UGT denuncia el II Convenio Colectivo

DESDE UGT RTVE SIEMPRE DIJIMOS QUE SI EL CONTEXTO DE CRISIS E INVOLUCIÓN CAMBIABA HABRÍA QUE INICIAR UNA ETAPA DE RECUPERACIÓN DE DERECHOS EN LA CRTVE, Y ESE TIEMPO YA HA LLEGADO. EL II CONVENIO COLECTIVO, AFECTADO POR LOS RECORTES DEL PARTIDO POPULAR, TIENE QUE DEJAR PASO A UN III CONVENIO QUE NOS CONDUZCA POR UNA SENDA DE RECUPERACIÓN Y AVANCES LABORALES.



UGT RTVE ha DENUNCIADO en la mañana de hoy el II Convenio Colectivo de la CRTVE, con lo que de forma inmediata habrá que negociar el III Convenio Colectivo.

EL II CONVENIO COLECTIVO DE LA CRTVE

Es importante situar el contexto en el que se negoció el II Convenio, en medio de **la mayor crisis económica y social de la historia reciente**, con despidos y recortes en todos los sectores de la actividad económica de nuestro país. **En la Función Pública con un recorte del 5% en 2010, más otro que se produjo en 2012.** La CRTVE no sufrió el del 2010, pero **sí nos vimos afectados por el recorte de 2012** (que es el aplicado al II Convenio Colectivo de la CRTVE en noviembre de 2013). Fue un escenario muy complicado que, por la irresponsabilidad principalmente de CCOO, casi nos lleva al descuelgue del Convenio y la aplicación automática del Convenio del sector, lo que **habría supuesto una pérdida de poder adquisitivo del 30% en la CRTVE.** Afortunadamente se evitó esa vía negociando una serie de recortes que afectasen lo menos posible al salario directo de los trabajadores y trabajadoras, siempre bajo la premisa de que estos fueran **de carácter coyuntural, en tanto y cuanto durase la crisis económica, y la SEPI y Hacienda no nos permitiesen un cambio hacia la recuperación de derechos.**

POR QUÉ DENUNCIAR AHORA

La coyuntura económica y el cambio de Gobierno nos posibilitan negociar un nuevo Convenio en un escenario de recuperación de derechos, y **desde UGT en la CRTVE siempre hemos dicho que en cuanto el escenario fuera favorable haríamos todo lo necesario para recuperar lo perdido por la crisis económica y los recortes del PP aplicados en CRTVE**. Ejercemos por tanto con esta acción nuestra responsabilidad y nuestro deber como representantes de los trabajadores y trabajadoras de la CRTVE.

POR QUÉ UGT Y NO QUIENES CRITICARON EL II CONVENIO

Esta es una pregunta que todos los trabajadores y trabajadoras de la CRTVE deberían hacerse. **¿Por qué si según CCOO y CGT el Convenio era tan lesivo, y había según ellos otras posibilidades que lo negociado entonces, NO lo han denunciado durante todos estos años pudiendo hacerlo?** Una buena pista para acertar en la respuesta la podemos encontrar en el juicio de la Audiencia Nacional, interpuesto por CC.OO por supuesta mala fe negociadora en el II Convenio Colectivo y que perdió, cuando su abogado pasó más de 10 minutos suplicando ante el tribunal que, aunque se reconociese la mala fe, no se aplicasen bajo ningún concepto las consecuencias derivadas de la misma, y que por tanto no se anulase el Convenio. Es decir, **que no se aplicasen las consecuencias que desde UGT veníamos diciendo que podíamos tener si no se firmaba el II Convenio**.

Durante estos cuatro años, y por la búsqueda de un simple rédito para obtener mejores resultados en las elecciones sindicales, han puesto en serio peligro el futuro y la viabilidad de la Corporación. **¿Que han hecho todos estos años ante los peligros de un escenario de crisis?** Simple PROPAGANDA, porque reiteramos: **¿Por qué CCOO y CGT no han denunciado el Convenio como nosotras y nosotros hacemos en el día de hoy?** Porque su acción sindical se ha basado sólo en la mentira, el descrédito, y el todo vale con tal de conseguir un rédito electoral, ignorando la INCOHERENCIA de no denunciar durante este tiempo un Convenio que tildaban de muy malo para los trabajadores y trabajadoras de la CRTVE. **La responsabilidad en este nuevo escenario de recuperación de derechos ha tenido que venir otra vez de la mano de UGT**.

Y AHORA TRAS LA DENUNCIA

Internamente crearemos un grupo de trabajo que avanzará a partir del 1 de septiembre en la plataforma de negociación del **III Convenio Colectivo de la CRTVE**. La empresa tiene la obligación de convocar a la mesa del Convenio en un plazo máximo de 30 días para su constitución, y a partir de ese momento comenzará la cuenta atrás para alcanzar un acuerdo en el plazo de un año. **Desde UGT lucharemos por recuperar los derechos perdidos en la crisis económica y tras los recortes aplicados por el PP en el Sector Público**. Ya habíamos empezado ese camino con la recuperación de la jornada de 35 horas, siendo la primera Empresa Mercantil de ámbito estatal que lo recuperó.